

Anexo II

Formulario A

“Registro Provincial de Establecimientos de **EPEC**” (LEY PROVINCIAL N° 10.233)

Lugar y Fecha:

Sr. Director General de Ganadería

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

El que suscribe (Nombre y Apellido o Razón Social)..... solicita inscripción al Establecimiento... .. Ubicado..... (Departamento, Localidad), con N° hectáreas.....y N° de cabezas.....al “Registro Provincial de Establecimientos de **EPEC**” , así mismo sea considerado incluir a dicho establecimiento en la categoría, según lo establece la Ley Provincial N° 10.233.

.....
Firma y D.N.I

Formulario B

“Registro Provincial de Establecimientos de EPEC”

b) Formulario de Inscripción:

I) Del Productor

Apellido/s y Nombre/s o Razón Social de la

Empresa:.....

DNI/LE/LC:.....

CUIT.....

Domicilio legal:.....

Localidad:.....

Teléfono..... e-mail.....

RENSPA:..... Ubicación

del establecimiento:(incluir
coordenadas).....

II) Responsable Técnico:

Apellido y Nombre:.....

Profesión:.....

Matrícula Profesional:.....

N° habilitación E.P.E.C.....

Dirección:.....

Teléfono:..... e-mail.....

III) Establecimiento

Información de los requisitos para la aprobación de la instalación y/o habilitación de los
Sistemas de **EPEC**, en función de la escala de producción:

“Categoría Primera”

Requisitos	
<p>1. Ubicación del establecimiento:</p> <p>1.1. Distancia a áreas urbanas y/o subrurales (mts):</p> <p>1.2. Distancia a Rutas Nacionales o Provinciales (mts):</p> <p>1.3. Distancias a granjas avícolas y de porcinos a la más próxima (mts):</p> <p>1.4. Distancia al EPEC más próximo y su identificación. (mts):</p> <p>1.5. Distancia a Cursos de aguas sup. (mts):</p> <p>1.6. Distancia a instituciones publicas/privadas. (mts):</p>	
<p>2. Memoria descriptiva de la actividad:</p> <p>2.1. Capacidad máxima de animales del establecimiento (U E):</p> <p>2.2. Superficie total del EPEC (mts²):</p> <p>2.3. Superficie en m² por (UE) :</p>	
<p>3. Topografía</p> <p>3.1. Descripción de sitio y de pendientes (%):</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	
<p>4. Suelo</p> <p>4.1. Tipo: (Serie)</p> <p>4.2. Descripción de tratamientos del suelo: (si lo tuviere):</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	
<p>5. Aguas</p> <p>5.1. Profundidad de napas freáticas.(mts)</p> <p>5.2. Calidad fisicoquímica y biológica del agua y disponibilidad (adjuntar análisis de laboratorio)</p>	
<p>6. Manejo de Efluentes Líquidos y Sólidos</p> <p>6.1. Descripción de sistema de manejo:</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	
<p>7. Manejo de Animales muertos</p> <p>7.1. Descripción de la eliminación de cadáveres (Profundidad de fosa, agregado de cal, etc?)</p> <p>.....</p> <p>7.2. Ubicación del sitio.</p>	
<p>8. Manejo Sanitario.</p> <p>8.1. Descripción de los tratamientos comunes.....</p> <p>.....</p> <p>8.2. Registro de drogas, inmunógenos a utilizar (libro, planilla):</p> <p>8.3 Registro de mortandad y sus causas (libro, planilla):</p>	
<p>9. Alimentación de los Animales</p> <p>9.1 Elaboración propia del alimento: SI - NO</p> <p>9.2 Acopio:</p> <p>.....</p> <p>9.3. Descripción del programa de alimentación empleado.</p> <p>.....</p>	

“Categoría Segunda”

<p style="text-align: center;">1. Ubicación del establecimiento:</p> <p>1.1. Distancia a áreas urbanas y/o subrurales (mts):</p> <p>1.2. Distancia a Rutas Nacionales o Provinciales (mts):</p> <p>1.3. Distancias a granjas avícolas y de porcinos a la más próxima (mts):</p> <p>1.4. Distancia al EPEC más próximo y su identificación. (mts):</p> <p>1.5. Distancia a Cursos de aguas sup. (mts):</p> <p>1.6. Distancia a instituciones publicas/privadas. (mts):</p>	
<p style="text-align: center;">2. Memoria descriptiva de la actividad:</p> <p>2.1. Capacidad máxima de animales del establecimiento (U E):</p> <p>2.2. Superficie total del EPEC (mts²):</p> <p>2.3. Superficie en m² por (UE):</p>	
<p style="text-align: center;">3. Topografía</p> <p>3.1. Descripción de sitio y de pendientes (%):</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	
<p style="text-align: center;">4. Suelo</p> <p>4.1. Tipo: (Serie)</p> <p>4.2. Descripción de tratamientos del suelo: (si lo tuviere):</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	
<p style="text-align: center;">5. Aguas</p> <p>5.1. Profundidad de napas freáticas.(mts)</p> <p>5.2. Calidad fisicoquímica y biológica del agua y disponibilidad (adjuntar análisis de laboratorio)</p>	
<p style="text-align: center;">6. Manejo de Efluentes Líquidos y Sólidos</p> <p>6.1. Descripción de sistema de manejo:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	
<p style="text-align: center;">7. Manejo de Animales muertos</p> <p>7.1. Descripción de la eliminación de cadáveres (Profundidad de fosa, agregado de cal, etc?)</p> <p>.....</p> <p>7.2. Ubicación del sitio.</p> <p>.....</p>	
<p style="text-align: center;">8. Manejo Sanitario.</p> <p>8.1. Descripción de los tratamientos comunes.....</p> <p>.....</p> <p>8.2. Registro de drogas, inmunógenos a utilizar (libro, planilla):</p> <p>8.3 Registro de mortandad y sus causas (libro, planilla):</p> <p>8.4. Descripción de la eliminación de envases.</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	
<p style="text-align: center;">9. Alimentación de los Animales</p> <p>9.1 Elaboración propia del alimento: SI - NO</p> <p>9.2 Acopio:</p> <p>.....</p> <p>9.3. Descripción del programa de alimentación empleado.</p> <p>.....</p> <p>9.4. Descripción de la composición del alimento. (Balanceado, Granos, etc.)</p>	

“Categoría Tercera”

Requisitos	
<p>1. Ubicación del establecimiento:</p> <p>1.1. Distancia a áreas urbanas y/o subrurales (mts):</p> <p>1.2. Distancia a Rutas Nacionales o Provinciales (mts):</p> <p>1.3. Distancias a granjas avícolas y de porcinos a la más próxima (mts):</p> <p>1.4. Distancia al EPEC más próximo y su identificación. (mts):</p> <p>1.5. Distancia a Cursos de aguas sup. (mts):</p> <p>1.6. Distancia a instituciones publicas/privadas. (mts):</p>	
<p>2. Memoria descriptiva de la actividad:</p> <p>2.1. Capacidad máxima de animales del establecimiento (U E):</p> <p>2.2. Superficie total del EPEC (mts²):</p> <p>2.3. Superficie en m² por (UE):</p>	
<p>3. Topografía</p> <p>3.1. Descripción de sitio y de pendientes (%):</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	
<p>4. Suelo</p> <p>4.1. Tipo: (Serie)</p> <p>4.2. Descripción de tratamientos del suelo: (si lo tuviere):</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	
<p>5. Aguas</p> <p>5.1. Profundidad de napas freáticas.(mts)</p> <p>5.2. Calidad fisicoquímica y biológica del agua y disponibilidad (adjuntar análisis de laboratorio)</p> <p>5.2. Distancia a punto de bombeo (mts)</p>	
<p>6. Manejo de Efluentes Líquidos y Sólidos</p> <p>6.1. Descripción de sistema de manejo:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>6.2. Ubicación de lagunas de tratamientos (plano)</p> <p>6.3. Descripción de los destinos</p> <p>.....</p>	
<p>7. Manejo de Animales muertos</p> <p>7.1. Descripción de la eliminación de cadáveres (Profundidad de fosa, agregado de cal, etc)</p> <p>.....</p> <p>7.2. Ubicación del sitio.</p> <p>.....</p>	
<p>8. Manejo Sanitario.</p> <p>8.1. Descripción de los tratamientos comunes.....</p> <p>.....</p> <p>8.2. Registro de drogas, inmunógenos a utilizar (libro, planilla):</p> <p>8.3. Registro de mortandad y sus causas (libro, planilla):</p> <p>8.4. Descripción de la eliminación de envases</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	
<p>9. Alimentación de los Animales</p> <p>9.1. Elaboración propia del alimento: SI - NO</p> <p>9.2. Acopio:</p>	

..... 9.3. Descripción del programa de alimentación empleado.	
..... 9.4. Descripción de la composición del alimento. (Balanceado, Granos, etc.)	

“Categoría Cuarta”

Requisitos	
<p>1. Ubicación del establecimiento:</p> <p>1.1. Distancia a áreas urbanas y/o subrurales (mts):</p> <p>1.2. Distancia a Rutas Nacionales o Provinciales (mts):</p> <p>1.3. Distancias a granjas avícolas y de porcinos a la más próxima (mts):</p> <p>1.4. Distancia al EPEC más próximo y su identificación. (mts):</p> <p>1.5. Distancia a Cursos de aguas sup. (mts):</p> <p>1.6. Distancia a instituciones publicas/privadas. (mts):</p>	
<p>2. Memoria descriptiva de la actividad:</p> <p>2.1. Capacidad máxima de animales del establecimiento (U E):</p> <p>2.2. Superficie total del EPEC (mts²):</p> <p>2.3. Superficie en m² por (UE) :</p>	
<p>3. Topografía</p> <p>3.1. Descripción de sitio y de pendientes (%):</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	
<p>4. Suelo</p> <p>4.1. Tipo: (Serie)</p> <p>4.2. Descripción de tratamientos del suelo: (si lo tuviere):</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	
<p>5. Aguas</p> <p>5.1. Profundidad de napas freáticas.(mts)</p> <p>5.2. Análisis químico ANUAL de napas freáticas</p> <p>5.3. Calidad fisicoquímica y biológica del agua y disponibilidad (adjuntar análisis de laboratorio)</p> <p>5.4. Distancia a punto de bombeo (mts)</p>	
<p>6. Manejo de Efluentes Líquidos y Sólidos</p> <p>6.1. Descripción de sistema de manejo:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>6.2. Ubicación de lagunas de tratamientos (plano)</p> <p>6.3. Descripción de los destinos</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>6.4. Calculo de volúmenes producidos de estiércol</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	

RESOLUCIÓN N°:
EXPTE N° U 1.584.088

7. Manejo de Animales muertos	
7.1. Descripción de la eliminación de cadáveres (Profundidad de fosa, agregado de cal, etc)	
7.2. Ubicación del sitio.	
8. Manejo Sanitario.	
8.1. Descripción de los tratamientos comunes.....	
8.2. Registro de drogas, inmunógenos a utilizar (libro, planilla):	
8.3 Registro de mortandad y sus causas (libro, planilla):	
8.4. Descripción de la eliminación de envases.	
9. Alimentación de los Animales	
9.1 Elaboración propia del alimento: SI - NO	
9.2 Acopio:	
9.3. Descripción del programa de alimentación empleado.	
9.4. Descripción de la composición del alimento. (Balanceado, Granos, etc.)	



Dirección de
GANADERÍA Y PESCA
Secretaría de Producción
Gobierno de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°:
EXPTE N° U 1.584.088

Formulario C

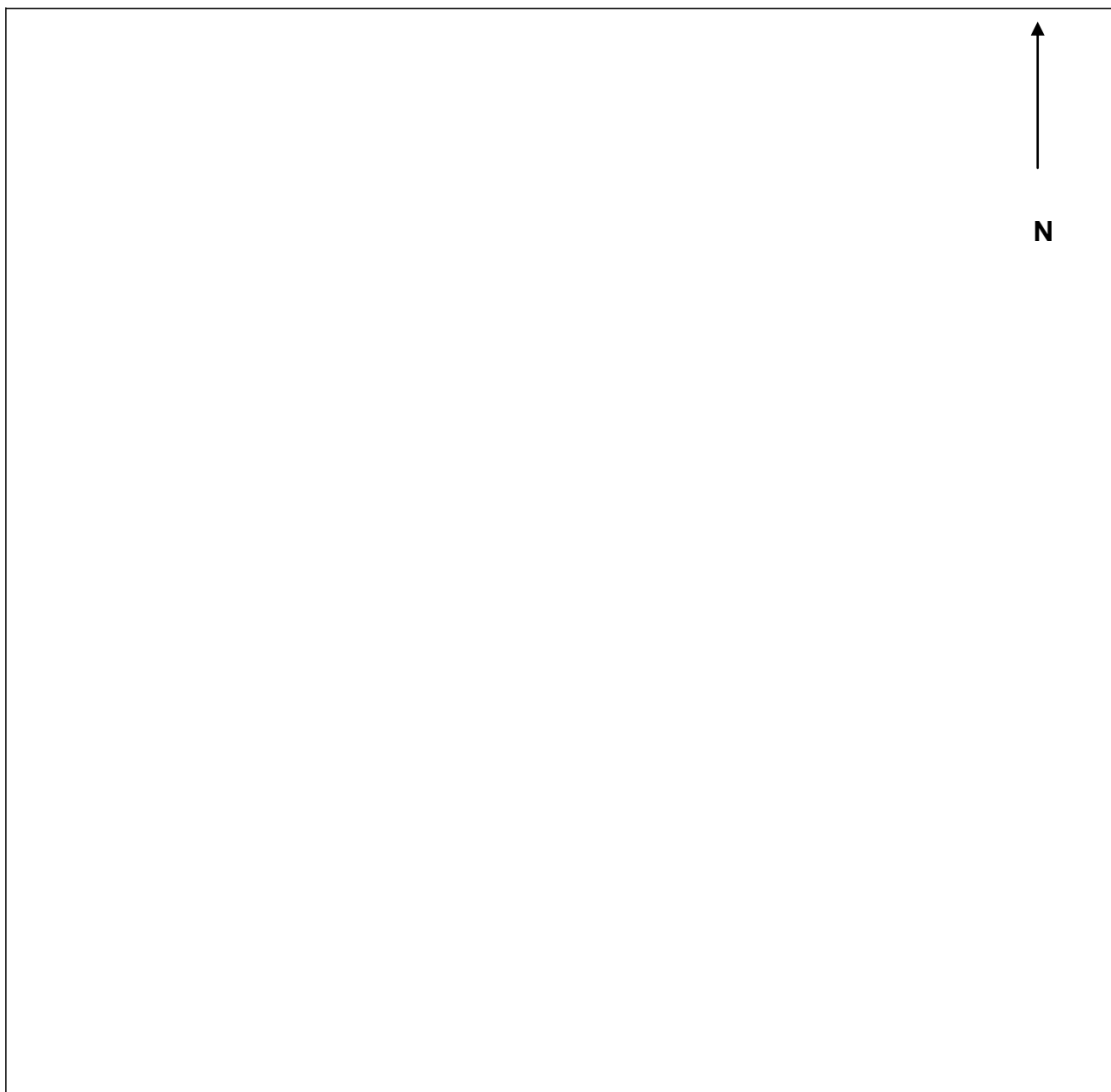
“Registro Provincial de Establecimientos de EPEC”

Croquis de ubicación del establecimiento: con referencias de caminos, rutas, de granjas avícolas, porcinas u otras producciones intensivas.

↑
N

“Registro Provincial de Establecimientos de EPEC”

Croquis de Planta del establecimiento: con ubicación de pozos de agua e instalaciones, corrales de alimentación, de recepción, de enfermería, depósito de alimentos, piletas colectoras de efluentes, trincheras de estiércol, bebederos, comederos y otros



Formulario E

“Registro Provincial de Establecimientos de EPEC”

Habilitación de uso de suelo municipal: Adjuntar Copia Legalizada

La Autorización municipal y/o Juntas de Gobierno “*cuando corresponda*”. - Esta autorización es “EXCLUYENTE” -

ANEXO III

“Registro Provincial de Responsables Técnicos”

Lugar y Fecha:

Señor

Director General de Ganadería

S / D

De mi mayor consideración:

El que suscribe (Nombre y Apellido)....., DNI
N°....., domiciliado en , localidad
de....., Provincia de Entre Ríos, solicita inscripción en el Registro de
Responsables Técnicos, de conformidad lo establecido por la Ley N° 10.233

Firma, aclaración, matrícula

ANEXO IV

Requisitos técnicos Mínimos Exigibles de la Actividad EPEC

I De orden general:

Todas las exigencias contenidas en la presente resolución obedecen tanto a cuestiones ambientales, sanitarias, profilácticas como así también a razones que hacen al bienestar animal y a la correcta, eficiente y sustentable producción.

II De las instalaciones:

- Las instalaciones deberán estar ubicadas respecto de los distintos puntos de impacto según corresponda, teniendo en cuenta la categoría del establecimiento y evaluando para determinar la distancia, distintas variables que se encuentran plasmadas y resumidas en el cuadro acompañado en el Anexo III.-

-
Instalaciones:

Las mismas se deberán establecer en consonancia con las exigencias establecidas por las normas de Bienestar Animal.

Se establece que se debe contar en un **EPEC** con Corrales de alimentación; Corrales de recepción; Corrales de enfermería e Instalaciones de manejo: manga y cepo.

Lomadas: en caso de corresponder por ausencia de pendiente. (sujeto a exigencia por parte de la autoridad competente).

Pendientes de los corrales: se establece como pendiente mínima el 1%.

III Del control del medio ambiente

Se EXIGE el correspondiente INFORME de Contaminación Ambiental, realizado por un profesional competente.

IV Del Control de insectos y roedores:

- Control de insectos y de roedores: el establecimiento deberá aplicar un plan estratégico de control de insectos y de roedores, con las drogas autorizadas para tal fin, asesoradas y prescriptas por el Director Técnico; dicho plan deberá quedar documentado en sus registros.

V Del bienestar animal:

- Se determina como bienestar animal al trato humanitario brindado a los animales, definiendo a éste como “el conjunto de medidas para disminuir

la tensión, sufrimiento, traumatismos y dolor a los animales durante su permanencia en el **EPEC**".

Entre otras, se consideran inherentes al bienestar animal las siguientes prácticas de manejo:

- El no uso de perros para el arreo de la hacienda.
- No uso del látigo, ni empleo de picana
- Control de mangas y corrales, evitando la existencia de elementos cortantes y/o punzantes.
- Evitar la formación de barro en comederos y bebederos.
- Evitar gritos y toda situación de stress.
- Propiciar la correcta y suficiente provisión de agua y alimento.
- Debido aislamiento y atención de animales enfermos.

Asimismo la autoridad de aplicación se reserva el derecho de determinar otras prácticas como contrarias al bienestar animal, y por tanto violatorias a la presente resolución.

Legislación Aplicable: Ley 14.346

ANEXO V:

Exigencias mínimas de la ubicación del **EPEC**

A los fines del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 13 de la presente reglamentación, la autoridad de aplicación establece que la distancia de protección alrededor del **EPEC**, se calculara mediante la siguiente fórmula:

$$D = N^{1/2} * S$$

Donde:

D: Distancia desde **EPEC** al punto de impacto

N: Número de unidades **EPEC** (UE)

S: Factor compuesto relacionado a la ubicación del **EPEC**

$$S = s1 * s2 * s3 * s4 * s5$$

Donde:

s1: Factor densidad de cabezas

s2: Factor de Receptor

s3: Factor viento

s4: Factor Vegetación

s5: Factor de Manejo y Control del Ambiente

Tabla 1: Conversión de Unidades **EPEC** (UE)

Peso Vivo Terminado KG	Factor conversión
750	1.18
700	1.12
650	1.06
600	1.00
550	0.94
500	0.87
450	0.81
400	0.74
350	0.68
300	0.59
250	0.54
200	0.48
150	0.42
100	0.35

Ecuación que vincula las variables:

$$Y = 0,222545 + 0,001288 X$$

Donde:

X: Peso promedio del hato

Y: Factor de conversión

Con el factor de conversión, se obtienen las UE, a partir de las unidades de cabezas de ganado, a través de la siguiente fórmula:

$$N = UE = \text{Cabezas} * \text{Factor conversión}$$

Tabla 2: Factor Densidad de Cabezas – S1

Densidad de Cabezas (m2/UE)	Categorías de EPEC		
	1	2	3
10	96	128	158
11	92	123	152
12	88	118	146
13	85	113	140
14	81	108	133
15	77	103	127
16	74	98	121
17	70	93	115
18	66	88	109
19	63	83	102
20	59	78	96
21	55	73	90
22	52	68	84
23	48	63	78
24	44	58	71
25	40	53	65
26	37	48	59
27	33	43	53
28	29	38	46
29	26	33	40
30 o más	22	28	34

Calculo de la Densidad:

Densidad (m²/UE): S C /

UE

Donde:

SC: Superficie de Corrales en metros cuadrados

UE: Unidades **EPEC**

Tabla 3: Factor Receptor – S2

Tipo de Receptor	Valores de S2
Localidades de mas de 3000 habitantes	1.6
Localidades de mas de 300 habitantes	1.2
Aldeas o villas con mas de 50 habitantes	1.0
Áreas públicas de uso frecuente	1.0
Áreas públicas de uso poco frecuente	0.3
Escuela Rurales	1.0

Tabla 4: Factor Viento –S3*

Viento Predominante	Valores de S3
Suroeste	0.7
Sureste	1.2
Noreste	2.0
Este	1.0

* En relación al punto de impacto

Tabla 5: Factor Vegetación – S4

Vegetación	Valores de S4
Pocos árboles, pastizales, granos (1)	1.0
Lomas con escasa vegetación (2)	0.93
Arboledas de baja densidad (3)	0.85
Arboledas de alta densidad (4)	0.77

(1) se refiere a terrenos llanos, abierto, con escaso árboles o pastos permanentes, distribuidas a través de la distancia de separación. También incluye arboledas aisladas o campos sembrados.

(2) Pequeñas lomas con escasa vegetación.

(3) Terrenos con arboledas de baja densidad, árboles de 4 metros de alto o más, que puede influenciar el movimiento del aire. Hay escasa

vegetación mas baja.

- (4) Arboledas más densas con árboles de 4 metros o más de alto que cubre al menos el 50 – 60 % de la distancia entre el **EPEC** y el receptor.

Tabla 6: Factor de Manejo y Control del Ambiente – S5

Factor de manejo y control del ambiente	Valores de S5
Compostaje**	0.85
Cortina de árboles**	0.85
Frecuencia de limpieza de los corrales**	0.85
Manejo básico*	1.00

* Manejo básico: es el cumplimiento de todos los requerimientos de la presente resolución, sin excepción.

** Estos componentes del factor S5, se dan para cuando se cumplan en exceso las condiciones básicas y se obtendrá multiplicando los subfactores del mismo.

VI De la Sanidad Animal.

- Exigencia Sanitaria: Se debe cumplimentar con las exigencias sanitaria oficiales con respecto al control y prevención de patologías del ganado bovino.